



Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por el que se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica “Los Hierros” de 77 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Alborache y Turís, en la provincia de Valencia.

Expediente: SGEE/PFot-587.

Por Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 136, de 8 de junio de 2023), se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) de los parques solares fotovoltaicos “Los Predios” y “Los Hierros”, de 87,5 MWp y 79,37 MW de potencia instalada cada uno, y de su infraestructura de evacuación asociada, en la provincia de Valencia.

En fecha 2 de agosto de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico acordó la desacumulación para la tramitación separada de los expedientes de autorización administrativa previa de los parques solares fotovoltaicos “Los Predios” y “Los Hierros”. En consecuencia, el procedimiento de autorización administrativa del proyecto de parque solar fotovoltaico “Los Predios” y la infraestructura de evacuación eléctrica en 220 kV, pasó a realizarse bajo el expediente con código: PFot-586. Por otro lado, el procedimiento de autorización administrativa del proyecto de parque solar fotovoltaico “Los Hierros” y su evacuación eléctrica en 30 kV pasó a incluirse en el expediente con código: PFot-587.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 4 de septiembre de 2023, se otorgó a PFV Los Hierros, S.L.U. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica “Los Hierros” de 77 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Alborache y Turís, en la provincia de Valencia («Boletín Oficial del Estado» núm. 219, de 13 de septiembre de 2023).

Con el fin de atender a requerimientos recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en el proyecto de la planta solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

A los efectos de lo establecido en el Título IX “Autorizaciones, expropiaciones y servidumbres” de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de





la instalación fotovoltaica “Los Hierros” de 77 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Alborache y Turís, en la provincia de Valencia, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: PFV LOS HIERROS S.L.U., con CIF nº B-40657959, domicilio a efectos de notificaciones en Calle Pintor Sorolla, 3, Planta 10, 46002 – Valencia, y mail notificaciones.dev@statkraft.com.

Objeto de la petición: Modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica “Los Hierros” de 77 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación.

Órgano competente: Para la resolución de estas solicitudes de modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 – Valencia, teléfono 963079477 y mail industria.valencia@correo.gob.es.

Descripción de las instalaciones:

Las sociedades “PFV Los Hierros, S.L.U.” y “PFV Los Predios, S.L.U.” promueven conjuntamente la instalación de dos Plantas Generadoras Fotovoltáicas denominadas “Los Hierros” y “Los Predios”, a situarse en los términos municipales de Turís y Alborache.

Ambas instalaciones compartirán la siguiente infraestructura de evacuación eléctrica: Subestación Turís 30/220 kV, Línea Eléctrica de alta tensión en 220 kV y Recinto de Medida, a ubicarse en los términos municipales de Turís (SET), Godelleta, Chiva, Quart de Poblet y Aldaya. A través de las cuales, se conectarán las mencionadas instalaciones, junto al resto de promotores del nudo, a la SET Aldaya 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España (REE).

Dicha infraestructura de evacuación compartida no se tramita bajo el presente expediente SGEE/PFot-587, sino que está incluida en el expediente SGEE/PFot-586 conforme a lo dispuesto en la citada Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 4 de septiembre de 2023, por la que se otorgó a PFV Los Hierros, S.L.U. autorización administrativa previa.

En relación al parque solar fotovoltaico “Los Hierros” y su infraestructura de evacuación en 30 kV, expediente SGEE/PFot-587, se incluyen a continuación las características técnicas fundamentales según definen los proyectos constructivos de ejecución.

Además, el **Anexo I** del presente documento detalla las modificaciones principales realizadas en los proyectos constructivos de ejecución con respecto a los proyectos básicos mediante los que se realizó la solicitud de autorización administrativa previa publicada en el *“Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Valencia por el que se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de dos plantas generadoras fotovoltaicas, de 87,5 MWp y 79,37 MW de potencia instalada cada una, denominadas “Los Predios” y “Los Hierros” (expediente acumulado EXP21-PFOT586AC), en los*



términos municipales de Alborache y Turís, provincia de Valencia, y sus infraestructuras de evacuación eléctrica", en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 254, de fecha 23 de octubre de 2021.

a. Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica "Los Hierros":

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica
- Ubicación: Suelo – Seguidores
- Potencia pico: 88,17 MWp
- Potencia instalada: 77,00 MW
- Términos municipales: Alborache y Turís.

b. Características fundamentales de los circuitos internos en 30 kV, que unen los centros de transformación de la instalación "Los Hierros" con la subestación SET Turís 30/220 kV:

- Tipo de montaje: Directamente enterrada y bajo tubo en caminos
- Número de circuitos: Cinco (5)
- Longitud total: 16.510 m

Presupuesto de ejecución material estimado del proyecto:

- Planta fotovoltaica "Los Hierros" y su evacuación eléctrica en 30 kV: 38.658.745,14 EUR

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado puedan ser examinados los proyectos de ejecución y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el **plazo de treinta (30) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación puede ser consultada en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados, o en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, donde podrá descargarse la citada documentación mediante el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Además, toda la documentación del proyecto puede ser examinada también en el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/7980b085b7c778eb1adc611cc6efc781632e9a90>

Las alegaciones se dirigirán a dicha Área Funcional de Industria y Energía y podrán presentarse en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Valencia o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento





Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

ANEXO I: MODIFICACIONES PRINCIPALES DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA (AAP) Y SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN (AAC).

INSTALACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
PLANTA FOTOVOLTAICA "LOS HIERROS"	<p><u>Superficie vallada del Proyecto</u> La incorporación de las condiciones incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y la optimización del diseño ingenieril de los proyectos constructivos de ejecución conllevan una reducción muy significativa en la superficie para implantación fotovoltaica.</p> <p>La superficie vallada de la planta fotovoltaica Los Hierros ha pasado de: i) 165 hectáreas en el proyecto básico para la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y DIA; a ii) 149,35 ha en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; y a iii) las 131,85 ha actuales en los proyectos constructivos de ejecución.</p>
	<p><u>Longitud de vallado</u> Del mismo modo, se ha reducido la longitud del vallado requerido para cercar la planta fotovoltaica, pasando de: i) 22.064 metros en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) 17.762 metros en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; y a iii) los 17.760 metros actuales (con mayor nº de recintos por condicionantes de la DIA) en los proyectos constructivos de ejecución.</p>
	<p><u>Superficies de zonas de compensación socio-ambiental</u> A lo largo del desarrollo del Proyecto y de la información intercambiada en los requerimientos de la SGEA de MITECO, se han definido grandes superficies de compensación que se han denominado "Zonas de compensación socio-ambiental". Estos espacios no serán vallados ni cuentan con elementos técnicos del Proyecto, sino que serán destinadas exclusivamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Islas de cultivo</u>: 32,41 ha - <u>Reforestación</u>: 1,55 ha - <u>Revegetación y reforestación</u>: 5 ha
	<p><u>Potencia pico en módulos FV (MWp)</u> Han pasado de instalarse: i) 87,5 MWp en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) 93,91 MWp en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; y a iii) los 88,17 MWp actuales en los proyectos constructivos de ejecución.</p>
	<p><u>Módulos Fotovoltaicos</u> Puesto que la tecnología de los módulos fotovoltaicos ha evolucionado en el periodo de tiempo desde la solicitud de AAP, así como para ajustarse a las condiciones incluidas en la DIA y a la reducción de superficie, se ha ajustado el modelo del módulo fotovoltaico utilizado, pasando de: i) modelo CS3W-MS 450Wp de Canadian Solar en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) modelo TSM-DE21 670Wp de Trina Solar en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; a iii) el modelo actual CS7N-TB-AG 680 Wp de Canadian Solar en los proyectos constructivos de ejecución.</p> <p>Del mismo modo, como se ha reducido la potencia instalada en módulos FV y el modelo del módulo FV ha cambiado, el nº de módulos FV se ha reducido, pasando de: i) 194.376 en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) 140.160 en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; a iii) los actuales 129.660 en los proyectos constructivos de ejecución.</p>
PLANTA FOTOVOLTAICA "LOS HIERROS"	<p><u>Potencia Instalada en inversores (MW)</u> Al ajustarse la potencia instalada en módulos FV también se ha debido ajustar la potencia instalada en inversores, pasando de: i) 79,37 MW en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) los actuales 77,00 MW, incluidos tanto en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA, como en los proyectos constructivos.</p>

Código seguro de Verificación : GEN-bf12-595d-e5ea-c3a7-ef0b-8d01-4d75-2eb9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3: EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA





	<p><u>Inversores/Centros de transformación</u> Aunque se ha mantenido la misma configuración general empleando inversores string del fabricante Huawei, se ha ajustado el modelo empleado y reducido el número de equipos, pasando de: i) 429 inversores modelo SUN2000-185KTL-H1 en el proyecto básico para la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y DIA; a ii) 385 inversores modelo SUN2000-215KTL-H3 en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; y a iii) 257 inversores actuales modelo SUN2000-330KTL-H1 en los proyectos constructivos de ejecución.</p> <p>De igual modo, se mantiene la arquitectura de centros de transformación en contenedores o plataformas prefabricadas, si bien se ha variado el número de equipos pasando de: i) 33 CTs en el proyecto básico para la solicitud de autorización administrativa previa (AAP) y DIA; a ii) los actuales 25 CTs incluidos tanto en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA, como en los proyectos constructivos de ejecución.</p>
	<p><u>Red de media tensión en 30kV</u> La red de cableado para la evacuación en media tensión (30 kV) ha sido ajustada para unir los centros de transformación con la SET Turis, ajustándose a los recintos vallados y la red de caminos públicos, pasando de: i) 18.154 metros en el proyecto básico para la solicitud de AAP y DIA; a ii) 16.869 metros en el proyecto básico para la respuesta al requerimiento de la SGEA del MITECO y aprobado por la DIA; y a iii) los 16.510 metros actuales (con mayor nº de recintos) en los proyectos constructivos de ejecución.</p>

(Firmado y datado electrónicamente)

Francisco Javier Cervera Jiménez
Director del Área de Industria y Energía

Código seguro de Verificación : GEN-bf12-595d-e5ea-c3a7-ef0b-8d01-4d75-2eb9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3: EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

